

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:25:20

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Favor, entregar información acerca del uso y combinación de equipos para informarnos prospectivamente de la instalación que desean: 1.- ¿Son 2 ó 1 línea array? 2.- ¿La(s) instalacion (es) son fijas o móviles? es decir, trasladables?. Si fuera así, solo se necesitaría realizar el esquema de conexiones para probar equipos. Se necesitaría un estimado de longitud de cables de potencia y de audio para los parlantes activos (subwoofer, array y monitor). De igual forma, se necesitaría proporcionar los conectores de audio. Especificar estos datos y otros que sean relevantes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NULL

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, respecto a la consulta:

La combinación será en el lado izquierdo 2 Line Array, 2 Subwoofer y 1 Monitor de piso, lo mismo del lado derecho.

1. Se está solicitando la adquisición de 4 parlantes activos LINE ARRAY, 4 parlantes activos SUBWOOFER y 2 parlantes activos MONITOR DE PISO

2. Los parlantes son móviles dependiendo donde sea la necesidad de acondicionarlos y/o instalarlos a demanda de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

La longitud de los cables de potencia y de audio, entre parlantes del mismo tipo en cada lado (izquierdo y derecho) será de 1.5 metros mínimo, y los cables que irán de los arreglos de parlantes de cada lado (izquierdo y derecho) al PANEL DE CONTROL será de 20 metros mínimo; el postor deberá considerar la cantidad de cables necesarios, en su oferta, para que todo el sistema de sonido funcione de forma adecuada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 21:25:20

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Especificar si el parlante monitor de piso requiere audífonos?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NULL

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que no sera necesario audífonos, para el parlante monitor de piso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 21:25:20

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Dado el argo periodo de tiempo entre la fecha de otorgamiento de buena pro y la fecha de entrega de equipos, especificar si se puede presentar los documentos de acreditación del personal clave al menos al momento de perfeccionar contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NULL

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la documentacion del Personal Clave es parte de los criterios de calificacion, por lo cual debe ser presentado en la etapa de presentacion de ofertas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 21:25:20

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Tanto para parlante linea array como para subwoofer se solicita que las cajas acusticas sean de madera de ABEDUL, lo cual direcciona a una marca. Solicitamos reformular las características técnicas para permitir la confluencia de otras marcas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NULL

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tomando en cuenta que el tipo de madera no es un factor determinante; pero si la madera debera de cumplir ciertos criterios, como baja densidad aparente, alto modulo dinamico, bajo coeficiente de amortiguamiento con capacidad para resonar y producir un sonido cálido y natural. Por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.

(en concordancia con la pregunta N°04 y N°08), se modifica el material del recinto en los items 4 y 6 como sigue:

Material del recinto: madera contrachapada de 18 mm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.2 Características Técnicas

Parlante Activo Line Array

Caja: 25/15 mm.

Material de la caja: contrachapado de 25/15 mm.

Parlante Activo Subwoofer

Material del recinto: madera contrachapada de 18 mm.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 21:25:20

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se tiene sobreentendido que la entidad tiene idea clara de donde se suministrará de energía al sistema y proporcionará las dimensiones apropiadas para que el contratista pueda proveer los cables necesarios (consulta 1). Igualmente se sobreentiende que la entidad tiene determinada la ubicación y soportes que sujetarán el bumper, implica que esa estructura soporta el peso solicitado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NULL

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, respecto a la consulta: El bumper se debe acoplar a tripode de elevacion para parlante line array, el cual se debe elevar de 1.5 metros a 4 metros o más, con una carga minima de 200 kg, ademas se solicita eslingas para el bumper para que se puede acoplar a un sistema TRUSS de 300mm x 300mm. Se aclara que los parlantes son moviles dependiendo donde sea la necesidad de acondicionarlos y/o instalarlos a demanda de la Municipalidad Distrital de San Sebastian.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.2. Características Técnicas

TRIPODE METALICO (ELEVADOR PARA PARLANTE LINE ARRAY)

¿ Altura de elevación: de 1.5 metros a 4 metros o más.

¿ Capacidad de carga mínima de 200 Kg

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 10402140653

Nombre o Razón social : TAPIA CARDENAS MIGUEL

Fecha de envío : 03/04/2025

Hora de envío : 23:01:40

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Dice: Personal clave de formación académica ingeniero electrónico y/o ingeniero electricista y/o ingenieros informático y/o ingeniero de sistemas habilitado y colegiado.

Observación: según el R.N.E Norma EM.020 los encargados de los proyecto técnicos de telecomunicaciones como instalaciones de parlantes y sistemas de control de medios audiovisuales son los ingenieros Electrónicos y/o de Telecomunicaciones. Al solicitar otros profesionales se estaría infringiendo en el ejercicio legal del profesional.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Reglamento Nacional de Edificaciones Norma EM.020 Instalaciones de telecomunicaciones. articulo 5

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria en merito a la transparencia considera de que el personal clave solicitado debe ser afín al procedimiento de selección, se deberá de considerar el siguiente texto:

"PERSONAL CLAVE

FORMACION ACADEMICA:

Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero informático y/o Ingeniero de Sistemas, habilitado y colegiado EXPERIENCIA:

experiencia mínima de 6 meses en configuración y/o instalación y/o venta en parlantes en general."

ya que su formación es de la especialidad de Tecnología, según el RNE norma EM 020, habla sobre la realización, aprobación y ejecución de un Proyecto de telecomunicaciones, en este caso es sobre una adquisición de equipamiento, por tal motivo lo indispensable es que sea Experimentado netamente en la configuración y/o instalación y/o venta de parlantes activos. Por tanto NO SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código :	10402140653	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	TAPIA CARDENAS MIGUEL	Hora de envío :	23:01:40

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que: Del parlante line array se aclare la impedancia nominal en LF y HF.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 4      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, respecto a la consulta: la impedancia nominal debe ser de 8 ohmios tanto en LF como HF, debido a que se adapta mejor a la necesidad de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.2. Características Técnicas

Parlante Activo Line Array

¿ Impedancia nominal: 8 ohmios

Parlante Activo Monitor de Piso

¿ Impedancia nominal: 8 ohmios

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 10402140653

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : TAPIA CARDENAS MIGUEL

Hora de envío : 23:01:40

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas del parlante line array indica que la madera tenga 11 capas el contrachapado de abedul. Siendo esta característica dirigida a una marca específica se solicita que se anule dicha característica.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tomando en cuenta que el tipo de madera no es un factor determinante; pero si la madera debería de cumplir ciertos criterios, como baja densidad aparente, alto modulo dinamico, bajo coeficiente de amortiguamiento con capacidad para resonar y producir un sonido cálido y natural. Por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.  
(en concordancia con la pregunta N°04 y N°08)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.2 Características Técnicas

Parlante Activo Line Array

Caja: 25/15 mm.

Material de la caja: contrachapado de 25/15 mm.

Parlante Activo Subwoofer

Material del recinto: madera contrachapada de 18 mm.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 10402140653

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : TAPIA CARDENAS MIGUEL

Hora de envío : 23:01:40

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas del parlante line array indica la frecuencia de cruce 1.2 KHZ. Se solicita retirar esta especificación puesto que algunos fabricantes no indican esta característica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la frecuencia de cruce es fundamental en los parlantes Activos line array para garantizar un rendimiento óptimo, una buena calidad de sonido y una cobertura adecuada en el espacio de escucha.

Todos los parlantes solicitados (LINE ARRAY, SUBWOOFER y MONITOR DE PISO) son ACTIVOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 10402140653

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : TAPIA CARDENAS MIGUEL

Hora de envío : 23:01:40

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Dice: experiencia mínima de 6 meses en configuración y/o instalación y/o venta de parlantes en general.

Consulta: la experiencia que se solicita de 6 meses en configuración y/o instalación y/o venta de parlantes en general.

Solicitamos, para lograr pluralidad de postores que, la Entidad reduzca la experiencia a 2 meses siendo suficiente tiempo para tener la expertiz objeto de la convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria en merito a la transparencia y pluralidad de postores, considera que para dar mayor amplitud a la experiencia del personal clave se considerara en lugar de "parlantes en general" el tenor de "equipos de sonido en general", por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION parcialmente.

(en concordancia con la pregunta N°10 y N°11)

Se aclara que el tiempo de experiencia de 06 meses, es el mínimo necesario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

6. PERSONAL CLAVE

EXPERIENCIA

Experiencia mínima de 6 meses en configuración y/o instalación y/o venta de equipos de sonido en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 10733546005

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : HUAMANI VELILLE MARCO ANTONIO

Hora de envío : 23:03:19

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se observa de que el comite de seleccion ha realizando una especificacion tecnica presumiblemente direccionada, este hecho se puede evidenciar en personal clave donde la experiencia del profesional es solo de 6 meses, motivamos a que el comite de seleccion corrija dicha imprecision puesto que una experiencia de 6 meses és totalmente incongruente, se solicita que SE SOLICITA ampliar a una experiencia del profesional de 3 años en Servicios de Configuracion y/o instalacion de equipos de sonido en general y/o instalacion de equipos tecnologicos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 6      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Idoneidad, Artículo 2 de LCE, pluralidad de postores.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria en merito a la transparencia y pluralidad de postores, considera que para dar mayor amplitud a la experiencia del personal clave se considerara en lugar de "parlantes en general" el tenor de "equipos de sonido en general", por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION parcialmente.  
(en concordancia con la pregunta N°10 y N°11)

Se aclara que el tiempo de experiencia de 06 meses, es el mínimo necesario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

6. PERSONAL CLAVE

EXPERIENCIA

Experiencia mínima de 6 meses en configuración y/o instalación y/o venta de equipos de sonido en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 10733546005

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : HUAMANI VELILLE MARCO ANTONIO

Hora de envío : 23:03:19

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la Entidad no solicita carta de la marca del bien ofertado a nombre del postor, que permitiría cumplir con una garantía y la respectiva originalidad de los bienes distribuido en la jurisdicción del Cusco y/o provincia, este documento generara mas seriedad y relevancia del procedimiento de seleccion, SOLICITAMOS SE INCORPORE EN LAS BASES: CARTA DE LA MARCA A NOMBRE DEL POSTOR Y/O DISTRIBUIDOR en la Jurisdicción de la ciudad del cusco, con el fin de que se pueda llevar el bien ofertado para su cambio y/o mantenimiento dentro de la garantía del bien ofertado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Idoneidad, Artículo 2 de LCE, pluralidad de postores.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Por lo expuesto, el requerimiento ha sido formulado según la necesidad del área usuaria y respetando la normativa vigente, respecto a que el proveedor deba tener domicilio legal en la ciudad del Cusco, se estaría vulnerando la pluralidad de postores, por lo que se considera que el domicilio legal del postor sea a nivel nacional, para poder brindar soporte tecnico, en el cual se pueda diagnosticar y ejecutar la garantía de los equipos, como también solicitar mantenimiento posterior; además de contar con la documentación que certifique al postor como centro de distribución autorizado de la(s) marca(s) de los bienes ofertados, por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION parcialmente.  
(en concordancia con la pregunta N°12 y N°17)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**5.5 GARANTIA COMERCIAL**

(...)

El CONTRATISTA, debe contar con un local a nivel nacional, para poder brindar soporte técnico de ser el caso para poder atender cualquier consulta o desperfecto de los bienes adquiridos por el período mínimo de 12 meses contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad.

Lo que deberá ser acreditado mediante una Declaración Jurada consignando como mínimo la dirección, teléfono y contacto del servicio técnico. El cual se acreditará para el perfeccionamiento del contrato

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código :	10733546005	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	HUAMANI VELILLE MARCO ANTONIO	Hora de envío :	23:03:19

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

El comite de seleccion no considera los dispuesto en Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, respecto a consorcios como minimo 02 y el porcentaje de participacion.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Idoneidad.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que respecto a consorcios y su porcentaje de participacion, se regira según lo señala la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD. Debera ceñirse a lo señalado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 10733546005

Nombre o Razón social : HUAMANI VELILLE MARCO ANTONIO

Fecha de envío : 03/04/2025

Hora de envío : 23:03:19

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

El comite de sleccion no esta cumpliendo con lo establecido en las bases estandar para el tipo de procedimiento de seleccion Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, donde no se visializa el numeral 3.2 Concideraciones Especifica, Otras Consoderaciones, del cual se sugiere incorporar lo siguiente:- El contratista mediante un compromiso será el responsable ante los daños o desperfectos que pudiera ocasionar aen la entrega de bienes y descargue, el contratista se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione el servicio y/o a terceros.

- El contratista mediante un compromiso indicara que se compromete a cumplir todo lo indicado en las bases del procedimiento de selección.
- El postor presentara un compromiso adjunto a la propuesta económica de cumplir con lineamiento de control, protección y bioseguridad contra SARSCOV.
- El postor deberá presentar una declaración jurada de mantener monto ofertado hasta la culminación del contrato por no considerarse factor de reajuste en el procedimiento de selección.
- El postor deberá presentar declaración jurada en someterse a penalización e inhabilitación ante OSCE por motivo de no suscripción de contrato, puesto que la no suscripción perjudica y retrasa la ejecución del proyecto.
- El postor deberá presentar una declaración jurada de que cumplimiento exclusivo bajo responsabilidad de entrega dentro del plazo propuesto en su oferta.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Idoneidad, Principio de Pluralidad de Postores.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"De la revision de la observacion realizada por el comité de selección no se acoge la observacion debido a los siguientes puntos:

- No es necesario considerar una carta debido a que el proveedor ganador es responsable por salvaguardar la integridad de la infraestructura donde se realizara la entrega y/instalacion del bien.
- Ya en las bases estandar se indica que dentro de los documentos obligatorios presentara el anexo 3 declaracion jurada de cumplimiento de las especificaciones tecnicas, en ese entender es innesesario solicitar otro documemto el cual el anexo 3 ya engloba lo solictado.
- En las bases estandar ya se indica que para la presentacion de documentos obligatorios se tendra que presentar el ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) en el que se declara dentro de los literales ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado. v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro., por lo que no corresponde aumentar documentacion adicional que no aportara informacion adicional a los anexos de presentacion obligatoria.
- En las bases estandar ya se indica que para la presentacion de documentos obligatorios se tendra que presentar el ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, por lo que no corresponde aumentar documentacion adicional que no aportara informacion adicional a los anexos de presentacion obligatoria.
- Ya en las especificaciones tecnicas del presente procedimeinto de seleccion se esta pidiendo lo minimo que el area usuaria va a requerir por lo que no corresponde solicitar declaraciones juradas adicionales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 10733546005

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : HUAMANI VELILLE MARCO ANTONIO

Hora de envío : 23:03:19

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

El comite de seleccion pretende realizar la contratacion de uin profesional que no brinda las capacidades y experiencia necesaria por lo cual se SOLICITA que el comite de seleccion incluya que el personal clave realice capacitacion en instalacion, acondicomaineto y operatividad del bien ofertado, este profesional debera de contar con CERTIFICACION DE LA MISMA MARCA, a personal desigando por parte de la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Idoneidad, Principio de Pluralidad de Postores, Artículo 2 de la LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se evalúa la observación del postor donde se puede observar clara intencionalidad maliciosa y tendenciosa respecto de su observación, el area usuaria en merito a la transparencia considera de que el personal clave solicitado debe ser afín al procedimiento de selección.

Adicionalmente el contratista para su conformidad, debe adjuntar a su informe de entrega, el resultado de pruebas de los bienes, suscrito por el contratista y a su vez avalado por el personal clave.

El Proceso es una adquisicion de equipamiento, por tal motivo lo indispensable es que cuente con experiencia netamente en la configuracion y/o instalacion y/o venta de equipos de Sonido en general, por tanto NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8. FORMA DE PAGO

(i)

- Informe de entrega por parte del Contratista (deberá contener como mínimo resultado de las pruebas de operatividad y funcionamiento, listado de los equipos con su número de serie, ficha técnica si en caso hubiese, manuales, fotos y garantía comercial) el cual debe estar suscrito por el contratista y avalado por su Personal Clave.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 10733546005

Nombre o Razón social : HUAMANI VELILLE MARCO ANTONIO

Fecha de envío : 03/04/2025

Hora de envío : 23:03:19

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se observa que el comite de sleccion ha considerado un plazo muy minimo que se podria interpretar con un posible direccionamiento a una marca establecida, por lo cual SAOLICITAMOS SE PUEDA AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A 45 DIAS CALENDARIO, esta ampliacion se basa en que al ser los bienes a entregar equipos altamente sofisticado y de una sola marca, el tiempo de entrega sea congruente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.6.2      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de idoneidad, Pluralidad de Postores, Artículo 2 de la LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto al plazo de entrega será máximo a los 35 días calendarios, el plazo de entrega incluye la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes ofertados, los cuales se detallan a continuacion:

1. Plazo de entrega - 32 dias calendario
2. Plazo de instalacion - 2 dias calendario
3. Plazo de puesta en funcionamiento - 1 dias calendario"

NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**5.6.2. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega (incluida instalación y puesta en funcionamiento) será máximo a los 35 días calendarios computados, a partir del día siguiente de notificación de la orden de compra, según el siguiente detalle:

1. Plazo de entrega - 32 días calendario
2. Plazo de instalación - 2 días calendario
3. Plazo de puesta en funcionamiento - 1 días calendario

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 10733546005

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : HUAMANI VELILLE MARCO ANTONIO

Hora de envío : 23:07:25

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

El comite de seleccion no ha considerado en las bases del procedimiento de seleccion de que el producto ofertado debe de ser de marca reconocida y que se deba de contar con una oficina CAS con atencion de call center de 24/7 a fin de atencion inmediata de consultas y presencia de tecnico autorizado para atencion de eventualidades.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.2      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de idoneidad, Artículo 2 de la LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Por lo expuesto, el requerimiento ha sido formulado según la necesidad del área usuaria y respetando la normativa vigente, respecto a que el proveedor deba tener domicilio legal en la ciudad del Cusco, se estaria vulnerando la pluralidad de postores, por lo que se considera que el domicilio legal del postor sea a nivel nacional, para poder brindar soporte tecnico, en el cual se pueda diagnosticar y ejecutar la garantia de los equipos, como también solicitar mantenimiento posterior; ademas de contar con la documentación que certifique al postor como centro de distribución autorizado de la(s) marca(s) de los bienes ofertados, por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION parcialmente.  
(en concordancia con la pregunta N°12 y N°17)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.5 GARANTIA COMERCIAL

(...)

El CONTRATISTA, debe contar con un local a nivel nacional, para poder brindar soporte técnico de ser el caso para poder atender cualquier consulta o desperfecto de los bienes adquiridos por el período mínimo de 12 meses contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad.

Lo que deberá ser acreditado mediante una Declaración Jurada consignando como mínimo la dirección, teléfono y contacto del servicio técnico. El cual se acreditará para el perfeccionamiento del contrato

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"

Ruc/código : 10402140653

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : TAPIA CARDENAS MIGUEL

Hora de envío : 23:30:24

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Dice: SPL máximo (1m): pico de 131 DB SPL y Sensibilidad: 96 DB

considerar: máximo SPL: 130 dB SPL peak y Sensibilidad del sistema (1W @1m): 95 DB SPL (modo pasivo)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.2      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que esta consulta es referida al Parlante ACTIVO Monitor de Piso, en el cual se considerará el SPL pico en el rango de 130 DB a 137 DB y la sensibilidad en el Rango 95DB a 96DB

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.2. Características Técnicas

Parlante Activo Monitor de Piso

¿ Sensibilidad: entre 95dB y 96dB

¿ SPL máximo (1m): entre 130 dB y 137dB